



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, septiembre 06/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de autorización para salir del país, presentada por la Prof. Beatriz Rosa ANGELINI (DNI N° 14.334.743); y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia se fundamenta en razón que la Prof. ANGELINI viajará a Brasil, donde participará en calidad de Conferencista del “Encuentro de PIBID Historia de la UFPEL”, que tendrá lugar en la ciudad de Pelotas, Brasil, ello entre los días 11 y 15 de septiembre de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de “Comisión de Servicios” a la Profesora Beatriz Rosa ANGELINI (DNI N° 14.334.743), del Departamento de Historia (5-58), quien viajará a Brasil, ello entre los días 07 y 17 de septiembre de 2017, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Profesora Beatriz Rosa ANGELINI (DNI N° 14.334.743), a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.

ARTICULO 3°: La Profesora Beatriz Rosa ANGELINI (DNI N° 14.334.743), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe, ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el cual corresponderá explicitar: el detalle de la actividad desarrollada, como así también la fecha en la cual realizará una charla informativa sobre la misma, para el ámbito de esta Facultad, contribuyendo de esta manera a la Gestión del Conocimiento.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 686/2017

S.M.P.